



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Lunes 15 de Junio de 2020

NÚM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PARACHO, MICHOACÁN**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

ACTA 15 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018- 2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 17:02 DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. JORGE CACARI ALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO.- RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA INICIO A LA SESIÓN, PROCEDIENDO AL PASE DE LISTA ESTÁNDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y AUSENTE EL DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR QUIEN PRESENTÓ OFICIO DE JUSTIFICACIÓN CON FECHA 15 QUINCE DE ABRIL

DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

PUNTO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE SE HA LLEVADO A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR E INSTAURADA LEGALMENTE LA ASAMBLEA SE DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
.....
.....

ODEN DEL DÍA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

9.- ASUNTOS GENERALES.

1.- DICTAMEN REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE.

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO NUEVE. ASUNTOS GENERALES.-

.....

2.- (sic) DICTAMEN REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE.

DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE.- NOS REUNIMOS LAS COMISIONES A QUIENES FUE TURNADO ESTE PUNTO CON EL TESORERO Y SE SOLICITÓ A LOS DIRECTORES LAS ACTIVIDADES DE LOS POAS Y EN BASE A ESO SE BUSCÓ HACER LOS AHORROS SABEMOS QUE SE OCUPA DINERO PARA EL BASURERO, CAMIÓN DE LA BASURA Y LA CONTINGENCIA, Y SE DELIMITAN LAS CANTIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE ELIMINARON, ESTE PROYECTO ES PARA TRES MESES POR QUE PARA LAS ACTIVIDADES SE REQUIERE UNA CANTIDAD DE \$3,269,962.78 Y EL AHORRO SÓLO FUE POR \$1,055,112.97. LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ.- AGREGAR QUE DERIVADO DE ESTAS REUNIONES SE REVISARON ESTOS CÁLCULOS NO SE REVISÓ TODO EL PRESUPUESTO COMO TAL, EL AHORRO FUE DE LAS ACTIVIDADES QUE NO VAN A REALIZARSE POR LAS DIRECCIONES POR LA

CONTINGENCIA Y SI REVISAN NO COINCIDE LOS AHORROS CON LOS GASTOS QUE SE CONTEMPLA REALIZAR Y NOS PREGUNTAREMOS DE DÓNDE VAN A SALIR LOS DOS MILLONES ADICIONALES COMENTAMOS CON LA SÍNDICO QUE ESTÁ PENDIENTE EL FESTIVAL DE GLOBOS DE CANTOYA Y LA FERIA INCLUSO EL TESORERO DIJO QUE NO HABRÍA PROBLEMA EN NO REALIZAR ESTOS EVENTOS PODRÍA SALIR EL PROYECTO DE PUEBLO MÁGICO, AÚN QUEDA RECURSO PENDIENTE DE VER DE DÓNDE SE VA A DISPONER INCLUSO EL TESORERO NOS COMENTÓ QUE SE FUERA CORRIENDO AL PERSONAL PARA REDUCIR EL GASTO DE LA NÓMINA POR LO MENOS EN UN 20 % Y QUISIERA SOLICITAR LA TABLA DE INGRESOS ACTUALIZADAS DE LO QUE YA NO SE VA A RECIBIR Y SE LES HARÁ LLEGAR A TODOS USTEDES DE LO QUE SE TIENE ESTIMADO PENSANDO EN QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA NOS DIGA QUE HAY OTRO RECORTE PORQUE LA SITUACIÓN ES DELICADA, Y SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS Y COMO IMPACTAN EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, EL TESORERO HARÍA UNA PROYECCIÓN PARA HACER EL ANÁLISIS DONDE SE PUEDE IR REDUCIENDO Y EN CUANTO A LOS PROYECTOS DE LA CONTINGENCIA DE LA BASURA DEBE HABER UN PROYECTO PARA JUSTIFICAR EL GASTO. ACTO SEGUIDO LA SÍNDICO MUNICIPAL DA A CONOCER EL DICTAMEN: LA SUSCRITADRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, LICENCIADO YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN; DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS SON CONFERIDAS POR EL ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 2º, 11, 14, 32, INCISO C FRACCIÓN I, FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 20, 32 Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN; Y, 4º, 5º, 31, 32 Y 33, DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN; NOS PERMITIMOS A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO EMITIR **DICTAMEN** REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE; MISMO QUE ME TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS QUE PRESIDIMOS RESPECTIVAMENTE, ESTO POR ACUERDO DE CABILDO **SE/37/03/2020**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- UNA VEZ RECIBIDO EL TURNO DE REFERENCIA, CON FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2020 DOS MIL VEINTE, LOS CIUDADANOS REGIDORES DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

HUIPE, LICENCIADO YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ Y EL DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES CITADAS CON ANTELACIÓN, ACOMPAÑADOS DEL LICENCIADO DAVID QUEREA NAVA TESORERO MUNICIPAL, SE DIERON CITA A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN PARA CELEBRAR MESA DE INICIO DE TRABAJOS PARA DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, MESA DE TRABAJO EN LA QUE DESPUÉS DEL ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL SEÑOR TESORERO MUNICIPAL, SE ACORDÓ GIRAR OFICIOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES A EFECTO DE CONOCER SUS ACTIVIDADES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE TOMAR EN CUENTA LAS QUE SE DEJARÍAN DE HACER CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19 CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, YA QUE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA ALUDIDA, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA LA NO EROGACIÓN DE DETERMINADO PRESUPUESTO PÚBLICO DE ACUERDO A LOS POAS DE CADA UNIDAD, Y UNA VEZ QUE OCURRIERA LO ANTERIOR, SE CONVOCARÍA A OTRA MESA DE TRABAJO, LO QUE SE CONSIDERÓ DE GRAN RELEVANCIA ATENDIENDO A QUE CON MOTIVO DE LA REDUCCIÓN EN EL FONDO DE PARTICIPACIONES SEGÚN LO INFORMÓ EL TESORERO MUNICIPAL, LO LÓGICO ES ANALIZAR EN QUÉ SE DEBE REDUCIR EL GASTO PÚBLICO, YA QUE DE LO CONTRARIO, SE CORRERÍA EL RIESGO DE GENERAR DÉFICIT PRESUPUESTARIO EN LAS ARCAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO, CON FECHA 06 SEIS DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DE NUEVA CUENTA SE REUNIERON LA SINDICO DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE Y EL LICENCIADO YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ, ACOMPAÑADOS DEL LICENCIADO DAVID QUEREA NAVA, TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE AQUÍ SE PRESENTA, REUNIÓN EN LA QUE SE ANALIZARON LOS INFORMES DE ACTIVIDADES RENDIDOS POR CADA UNIDAD RESPONSABLE, INCLUSO SE RESALTÓ QUE ALGUNOS COORDINADORES Y DIRECTORES PROPUSIERON SUPRIMIR DE SUS POAS ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS, DADO QUE SE LES COMUNICÓ LA REDUCCIÓN DE INGRESOS ANUNCIADOS POR LA FEDERACIÓN.

EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIAMENTE INDICADA, ADEMÁS DE ANALIZARSE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE NOS DIO A CONOCER EL TESORERO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE ANALIZÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DADOS DIVERSOS COMPROMISOS QUE HA ADQUIRIDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDOS DE CABILDO COMO LO SON: EL PAGO DE

DIVERSOS SUBSIDIOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2020 DOS MIL VEINTE, PAGO DE DICHOS SUBSIDIOS EQUIVALE A UNA CANTIDAD ANUAL DE **\$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; LO TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS POZOS DE AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO MICHOACÁN SAPAP, POR LA CANTIDAD DE \$ **436,262.78 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)**, ESTO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

ADEMÁS, EN LOS TRABAJOS INDICADOS, COBRÓ GRAN RELEVANCIA EL TEMA RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, POR EL HECHO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR ESTE CABILDO EN DICIEMBRE PASADO, SOLO SE APROBÓ LA CANTIDAD PARA SU ADQUISICIÓN DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO DE LAS COTIZACIONES ESTUDIADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE PRESUPUESTAR ADICIONALMENTE PARA ESE FIN LA CANTIDAD DE **\$636,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, QUE A DECIR DEL TESORERO MUNICIPAL, DICHA CANTIDAD RESULTARÍA SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA ASÍ COMO EL SEGURO RESPECTIVO (DE ACUERDO A LA ÚLTIMA COTIZACIÓN), PERO A TRAVÉS DE COMPRA DE CONTADO, DADA LA URGENCIA DE COMPRA, PERO TAMBIÉN CON LA INTENCIÓN DE QUE NO SE EROGUE CANTIDAD ALGUNA POR COSTOS DE FINANCIAMIENTO QUE SE ORIGINARÍAN EN CASO DE CONTRATARSE EL ARRENDAMIENTO PURO CON OPCIÓN DE COMPRA QUE TAMBIÉN ANALIZÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, YA QUE LA ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO ALUDIDO ELEVARÍA EL COSTO DE LA UNIDAD APROXIMADAMENTE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE IGUAL FORMA, SE MENCIONÓ LA IMPORTANCIA DE DESTINAR RECURSO PARA LAS OBRAS E MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, DADO QUE EN PRESUPUESTO DE EGRESOS NO SE ENCUENTRA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE PUEDA DISPONER PARA TAL FIN, SE AHÍ QUE SE PROPONER QUE SE DESTINE PARA TAL EFECTO LA CANTIDAD DE **\$1,531,200.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, QUE CORRESPONDE A MONTO ANUAL POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA; DEBIENDO TOMARSE EN CUENTA EL TEMA DEL PROYECTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, QUE ESTE RECURSO DEBERÁ ESTAR SUSTENTADO EN UN DOCUMENTO CON METAS Y OBJETIVOS.

FINALMENTE, SE ATENDIÓ LA NECESIDAD DE

DESTINAR PRESUPUESTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), LO QUE ES UN HECHO NOTORIO Y CONOCIDO POR TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, INCLUSO LOS QUE FORMAMOS PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, HEMOS ANALIZADO LA IMPORTANCIA DE ENTENDER ESTA PANDEMIA DE MANERA QUE SE EVITE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS CITADO, PERO ADEMÁS DE ELLO, SE DEBE ATENDER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO, PUESTO QUE AL SUSPENDER LABORES EN LA MAYORÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO, EXISTEN MUCHAS FAMILIAS QUE VIVEN AL DÍA, POR LO QUE ATENDIENDO A QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA FASE 2 DE LA EPIDEMIA CITADA, Y AL NO TENER CERTIDUMBRE DE TODOS LOS ESTRAGOS QUE SE CAUSARAN EN LAS ETAPAS O FASES SIGUIENTES, SE PROPONE QUE PRELIMINARMENTE, SE AUTORICE UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LOS QUE SE EROGARAN AL TENOR DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO QUE ELABORE E IMPLEMENTE POR PARTE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN COADYUVANCIA CON LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y RURAL.

POR TODO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

DEL ANÁLISIS DEL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS QUE REPRESENTAMOS, NOS PERCATAMOS EN PRIMER TÉRMINO DE LA URGENTE NECESIDAD DE REDUCIR EL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN PROPORCIÓN A LAS REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NOS FUERON INFORMADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN DE LA NECESIDAD DE AUTORIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BRINDAR DE CAPACIDAD DE GASTOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LOS MONTOS Y CONCEPTOS ENUNCIADOS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, PARA LO CUAL SE ANALIZARON VARIAS OPCIONES PARA DISMINUIR EL GASTO, COMO LA DE GENERAR AHORROS CON MOTIVO DE LA CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE YA CONOCEN, PERO ADVERTIMOS QUE AUN Y CUANDO SE SUPRIMIERAN DIVERSAS ACTIVIDADES DE LOS POAS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, ES DECIR, YANO ÚNICAMENTE DE LOS EVENTOS CULTURALES COMO SE PROPUSO ORIGINARIAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, ESTO COMO SE DIJO ANTES, MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE NOS AQUEJA, NO RESULTA SUFICIENTE PARA COMPENSAR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA ANUNCIADA POR LA FEDERACIÓN Y TAMPOCO DAR CAPACIDAD PRESUPUESTARIA A GASTOS QUE HAN SOBREVENIDO

Y ACORDADO ALGUNOS YA POR ESTE CABILDO, COMO LO ES LA ADQUISICIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, DAR RECURSO PARA EL MANTENIMIENTO DE BASURERO MUNICIPAL, LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADOS ESTOS ÚLTIMOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE MARZO DEL AÑO ACTUAL, ASÍ COMO LA EROGACIÓN DEL GASTO CON MOTIVO DE ELECTRIFICACIÓN A POZOS DE AGUA DEL SAPAP; GASTOS QUE ESTE CABILDO HA CONSIDERADO COMO PRIORITARIOS.

EN PLENA OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR, Y PROPONIENDO ALGUNAS MODIFICACIONES, EMITIMOS DICTAMEN A FAVOR COMO ASÍ LO HACEMOS RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN, A EFECTO DE QUE EL TESORERO MUNICIPAL REALICE DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE, YA QUE EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE, SE REALIZÓ UNA NUEVA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LOS ACUERDOS MEDIANTE EL CUALES SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FORMULAS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN, Y ASIGNACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; ASÍ COMO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FORMULAS UTILIZADAS EN EL CÁLCULO, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MONTO QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO ASÍ COMO EL CALENDARIO DE PAGOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020; DE LO QUE TUVO CONOCIMIENTO EL TESORO MUNICIPAL DE MANERA FORMAL HASTA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE OFICIO SFA/DOF/DTM-0101-65/2020 SUSCRITO POR M.A. JOSUÉ ADRIÁN ORTIZ CALDERÓN DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE FINANZA Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL ME HIZO LLEGAR LA CEDULA QUE MUESTRA LOS MONTOS TOTALES Y CALENDARIZADOS ENERO - DICIEMBRE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF, PARA EL AÑO 2020; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NUEVAS PROYECCIONES (SECRETARIA DE FINANZAS)	
FONDO DE PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES.	\$48'553,440.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$26'189,788.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$38'862,873.00

INFORMACIÓN ANTERIOR DE LA QUE SE DESPRENDE UNA DISMINUCIÓN EN LOS MONTOS QUE RECIBIRÁ EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN EN EL FONDO DE PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES Y EN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF, Y UN LEVE AUMENTO EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMPARATIVA	LEY INGRESOS	NUEVAS PROYECCIONES.	CAMBIOS.
FONDO DE PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES.	\$49,219,949.00	\$48,553,440.00	- 666,509.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$25,744,585.00	\$26,189,788.00	+ 445,203.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$42,222,072.00	\$38,862,873.00	-3,359,199.00

POR LO ANTERIOR ES QUE SE PROPONEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- TODA VEZ QUE DE LOS DATOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS SE REFLEJAN DISMINUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EN MENOS \$ 666,509.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); EN MENOS \$3'359,199.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III); Y EN MAS \$ 445,203.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV); DE LO QUE SE DESPRENDE QUE ES NECESARIO REALIZAR AJUSTE EN PRIMER TÉRMINO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DADO QUE EN LA LEY DE INGRESOS EN MENCIÓN SE APROBÓ UN PRESUPUESTO ANUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$135'976,261.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENDO \$49'219,949.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100) A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES,

\$42'222,072.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y DOS PESOS M.N.), AL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) Y \$25'744,585.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV); DE LO QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN LAS CONSIDERACIONES ANTES ANOTADAS, YA QUE LOS CAMBIOS EN LAS PROYECCIONES DE INGRESOS REPRESENTAN CAMBIOS CONSIDERABLES QUE HACEN NECESARIO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REALICE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A EFECTO DE QUE EL GASTO SE ADAPTE ACORDE A LOS VERDADEROS INGRESOS QUE SE TIENEN PROYECTADOS, YA QUE EN CASO DE SEGUIR EJECUTANDO GASTO GUIÁNDONOS EN LA LEY DE INGRESOS APROBADA ORIGINARIAMENTE, SE CORRE EL RIESGO DE GENERAR EN PERJUICIO DEL AYUNTAMIENTO DÉFICIT PRESUPUESTARIO, YA QUE EN TÉRMINOS COLOQUIALES ESTARÍAMOS COMPROMETIENDO MÁS DINERO DEL QUE VA A INGRESAR A LA HACIENDA MUNICIPAL; DE AHÍ QUE PROONGO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIONES II, III Y VII Y 56 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE APRUEBE EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A \$ 132'395,756.00, LO QUE REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PROYECTADA DE MENOS \$ 3'580,505.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); PARA QUEDAR EN CADA FONDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS:	
FONDO DE PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES.	\$48,553,440.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$26,189,788.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	\$38,862,873.00

SEGUNDO.- ASÍ MISMO, PROPONEMOS SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR ESTE H. CABILDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DE 2020, YA QUE SE APROBÓ POR LA CANTIDAD DE \$ 135,976,261.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN IGUALES TÉRMINOS QUE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, SIN EMBARGO, LOS AJUSTES QUE SE REALICEN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, FORZOSAMENTE DEBEN AFECTAR O TENER ALCANCE A LOS EGRESOS; Y POR LO QUE VE A LA DISMINUCIÓN EN EL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN MENOS \$ 3'359,199.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

M.N.), PROPONGO SE AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO DE OBRA PÚBLICA ANUAL (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, YA QUE DICHO RECURSO ES ETIQUETADO DE ORIGEN PARA TAL FIN Y PROPÓSITO, DE LO QUE SOLO RESULTARÍA UNA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA CONTABLE DADO QUE EN SESIÓN DE 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2020 ESTE CABILDO YA APROBÓ MODIFICACIÓN AL PROGRAMÁTICO DE OBRA PARA EL PRESENTE EJERCICIO, EN LA QUE SE ANALIZÓ Y OBSERVÓ LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTARIA RESPECTIVA.

AHORA BIEN, EN RELACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV), QUE REPRESENTA EN MAS \$ 445,203.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), SE PROPONE SE APLIQUE EN EL PAGO DE ADEFAS (PAGO DE PASIVOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019); ESPECÍFICAMENTE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

TERCERO.- SE ACUERDA LA CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE AHÍ SE INDICAN:

DIF MUNICIPAL	ACTIVIDAD	FECHA	PRESUPUESTO
	FESTIVAL DE DÍA DE LAS MADRES	VIERNES 8 DE MAYO	\$150,000.00
	CAMPAÑA PROYECTO DE VIDA	17 DE JUNIO	\$300.00
	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SEDE	1 VEZ POR MES	\$1,749.99
	ATENCIÓN JURÍDICA	100 ATENCIONES POR MES	\$999.99
	DÍA NARANJA	25 DE ABRIL, 25 DE MAYO Y 25 DE JUNIO	\$549.99
	TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	18 DE MAYO	\$600.00 COMBUSTIBLE
			\$600.00 EN MATERIAL DE PAPELERÍA
	CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES PARA NIÑOS Y NIÑAS	13 DE ABRIL	\$1000.00
	TALLER DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	10 DE ABRIL, 08 DE MAYO Y 12 DE JUNIO	\$600.00
	DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE UBR	21 DE ABRIL, 21 DE MAYO Y 22 DE JUNIO	\$1749.00
	SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$5,000.00
	TERAPIA FÍSICA	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$5,000.00
	BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PARA INFANTES CON DISCAPACIDAD	36 RUTAS DURANTE ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$7,200.00
	GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE BENEFICENCIA PÚBLICA	ABRIL Y MAYO	\$31,650.00
	TALLER DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DENTRO DEL PROGRAMA EAEYD	19 DE MAYO	\$6,000.00
	TALLER DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA PROGRAMAS EAEYD, AAFD Y DE	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$1,800.00
	APOYOS PARA TRASLADOS EN VALES	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$28,800.00
	ASISTENCIA EN TRABAJO SOCIAL	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$34,548.00
	FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO	04 DE MAYO	\$40,000.00
	INAPAM	ABRIL, MAYO Y JUNIO	\$1,916.00
	TALLER DE TEJIDO	JUNIO	\$500.00
	TALLER DE ALFABETIZACIÓN	JUNIO	\$500.00
	TALLER DE BORDADO	JUNIO	\$500.00
	TALLER DE PINTURA TEXTIL	JUNIO	\$500.00
	TALLER DE DESTREZA MENTAL	JUNIO	\$500.00
	TOTAL		\$322,562.97
	ECOLOGIA		
	ACTIVIDAD	FECHA	PRESUPUESTO
	ELABORACIÓN DE CROQUIS PARA RENOVAR Y FORTALECER LA RUTA DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA	ABRIL	\$ 3,000.00
	VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS TIRADEROS CLANDESTINOS	ABRIL	\$2,000.00
	REUNIÓN CON LOS DIRECTIVOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PRESENTARLES LA PROPOSTA DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA BASURA	MAYO	\$1,000.00
	TALLERES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA	MAYO	\$3,000.00
	REALIZAR FAENAS DE LIMPIEZA EN COLONIAS DONDE SE ENCUENTRE TIRADEROS CLANDESTINOS	JUNIO	\$30,000.00
	CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA	JUNIO	\$3,000.00
	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE LA BASURA EN LOS DÍAS DE TIANGUIS	JUNIO	\$10,000.00
	TOTAL		\$52,000.00
	EDUCACIÓN, CULTURA Y FOMENTO TURISTICO		
	ACTIVIDAD	FECHA	PRESUPUESTO
	INTERCAMBIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA BENEFICIAR Y ATRAER AL TURISMO	MARZO	\$8,000.00
	DESFILE DE DOMINGO DE RAMOS EN URUAPAN	ABRIL	\$40,000.00

PROGRAMA BIENVENIDO AMIGO TURISTA	ABRIL	\$8,000.00
RUTAS Y ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS	MAYO	\$500.00
1 CAPACITACIÓN INTERNACIONAL A LAUDEROS		\$98,050
1 CONCIERTO		\$20,000.00
DÍA DEL NIÑO	ABRIL	\$35,000.00
DÍA DE LA EDUCADORA	ABRIL	\$35,000.00
TALLER DE CURSOS PREHISPÁNICOS	ABRIL	\$10,000.00
COADYUVAR EN EL APOYO ACADÉMICO DE ESCUELA POR MES		\$10,000.00
DÍA DEL MAESTRO	MAYO	\$100,000.00 ESTE SE QUEDO A LA MITAD POR Q HAY COMPROMISOS CON LAS ESCUELAS PARA Q DE LA OTRA MITAD SALGA
DESFILE DEL 5 DE MAYO	MAYO	\$11,000.00
CONCURSO DE ORATORIA	MAYO	\$10,000.00
CONCURSOS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE	MAYO	\$10,000.00
ASAMBLEAS CON CENTROS EDUCATIVOS		\$5,000.00
TOTAL		\$400,550.00
SALUD, JUVENTUD Y FOMENTO DEPORTIVO		
ACTIVIDAD	FECHA	PRESUPUESTO
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	ABRIL	\$18,000.00
CONCURSO DEBATE PUBLICO	MAYO	\$8,000.00
CAFÉ CLARO	JUNIO	\$5,000.00
DE LA CALLE A LA CANCHA	JULIO	\$5,000.00
PRESEA MERITO JOVEN	AGOSTO	\$15,000.00
BECAS DE TRANSPORTE	AGOSTO	\$110,000.00
CINE EN TU COLONIA	SEPTIEMBRE	\$5,000.00
EXPRESARTE JOVEN	OCTUBRE	\$12,000.00
FESTIVAL MÚSICA CON CAUSA	DICIEMBRE	\$20,000.00
ESTATAL DE BASQUET BOL		\$20,000.00
CONCURSO DE RONDAS INFANTILES	ABRIL	\$2,000.00
TORNEO INFANTIL DE BASQUETBOL	ABRIL	\$5,000.00
CAMINA, CORRE, TROTA	JULIO	\$20,000.00
GO KIDS	A-M-JJ	\$0.00
ENTRE ESCUELAS	A-M-JJS	\$0.00
MEDIO MARATON	AGOSTO	\$35,000.00 SE LE QUITO LA MITAD
TOTAL		\$280,000.00
IMPORTE TOTAL DE LAS AREAS		\$1,055,112.97

CUARTO.- SE AUTORIZA Y RATIFICA RESPECTIVAMENTE AL TESORERO MUNICIPAL LA EROGACIÓN DE LOS SIGUIENTES MONTOS Y POR LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN Y DADOS LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN:

CONCEPTO	MONTO
SUBSIDIOS EJERCICIO FISCAL 2020.	\$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS POZOS DE AGUA DEL SAPA-P.	\$436,262.78 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE RECOLECTOR DE BASURA.	\$626,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MANTENIMIENTO BASURERO MUNICIPAL.	\$1,531,200.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.	\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL:	\$3,269,962.78 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL GASTO EN LOS TÉRMINOS AQUÍ INDICADOS, Y UNA VEZ QUE ADVIERTA QUE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES HAN SIDO EXCEDIDAS, REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE INFORMARLAS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INMEDIATO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; QUEDANDO A CARGO DEL TESORERO MUNICIPAL EL DEBER DE CUIDADO PARA NO CAUSAR DÉFICIT PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LO QUE SE AUTORIZA DE TAL FORMA DADO QUE EN LA ACTUALIDAD RESULTA SUMAMENTE DIFÍCIL TENER CONOCIMIENTO A DETALLE EN QUE PARTIDAS SE GENERARÁ MÁS AHORRO, DADA LA INCERTIDUMBRE

QUE HA CAUSADO EN TODOS LOS PLANES LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19. PRECISANDO QUE EL RECURSO FALTANTE SE OBTENDRÁ DE LOS AHORROS TRIMESTRALES QUE SE LOGRAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA MUNICIPAL**, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 5 CINCO DÍAS EN COADYUVANCIA CON LA DIRECCIÓN DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA QUE REALICEN UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19. ESTE PROGRAMA DEBERÁ DETALLAR EL GASTO PÚBLICO NECESARIO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LAS **COMISIONES DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE** Y A LA DE **DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**, PARA QUE, EN COADYUVANCIA CON LAS **DIRECCIONES DE ECOLOGÍA, SERVICIOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 5 CINCO DÍAS ELABOREN UN PROYECTO O PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL BASURERO Y DE ACCIONES EFECTIVAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ESTE PROGRAMA DEBERÁ DETALLAR EL GASTO PÚBLICO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, AMÁS TARDAR TRES DÍAS DESPUÉS AL DÍA DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ESTAS SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN TODO CUANTO SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO. - DICE PAGO DE ADEFAS Y PAGO DE PASIVOS DEL 2019, CUANDO HICE MI DECLARACIÓN ME COMETÓ LA CONTADORA QUE OTRA VEZ NO SE ESTÁ TIMBRANDO LA NÓMINA Y PAGANDO ISR, Y ESTOY VIENDO QUE SOLO SE LE QUITO A DIF, CULTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTE QUE SON ÁREAS QUE TENÍAN EVENTOS QUE SE CANCELARON COMO EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO SOLO SE LE QUITÓ LA MITAD, EN ESTA

CONTINGENCIA ESTAMOS OLVIDÁNDONOS DE LAS MUJERES Y NIÑOS QUE SUFREN DE VIOLENCIA NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE LES quite recurso al JURÍDICO Y PSICOLOGÍA DEL DIF Y QUE SE HICIERA ALGO PARA TENER ATENCIÓN Y CONTENCIÓN. LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ- EL TESORERO NOS COMENTABA QUE ESE ES OTRO GASTO QUE SE TIENE POR QUE DESDE EL MES DE JULIO DEL 2019 NO SE HABÍA PAGADO ISR. LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ.- TUVIMOS UN REUNIÓN PREVIA CON EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, SE ESTÁ DESTINANDO SOLO LA MITAD PORQUE NO SABEMOS QUE INDICACIONES NOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN CUANTO A LAS ESCUELAS, ADEMÁS DE QUE EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LAS ESCUELAS QUIZÁ SE DEBA SANITIZAR ANTES DE QUE REGRESEN A CLASES Y NO SE DESCARTA LA IDEA DE MANDARLES ALGO A LAS ESCUELAS POR EL DÍA DEL MAESTRO UN DETALLE PEQUEÑO. LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO.- INCLUSO EN LOS SUBSIDIOS SE DIJO QUE SE TOMARÍA TAMBIÉN DE ESTAS DIRECCIONES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS. LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES.- ENTREGUE SOLICITUD SOBRE ASIGNACIÓN DE DIRECTOR DE ECOLOGÍA LA SESIÓN PASADA Y EN EL ACUERDO SEXTO SE NOS ESTÁ INSTRUYENDO PARA LOS TRABAJOS CON LAS COMISIONES Y DIRECCIONES QUE DEBEN DE TRABAJAR EN EL PROYECTO DE LA BASURA. LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA. - ESTA SEMANA SE VA A DESIGNAR A UNA PERSONA TENGO UNA CITA MAÑANA Y ESPERAMOS QUE ESTA SEMANA PODAMOS DEFINIRLO. TEC. ARTURO CARO QUEREA.- EN EL ACUERDO SEXTO SE ESTÁ INSTRUYENDO A LA COMISIÓN DE OBRAS, ES SOLO PARA SACARME DE DUDAS ES ELABORAR EL PROYECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL BASURERO, SABEMOS QUE LA RENTA DE LA MAQUINARIA ES CARA, PERO HAREMOS EL PROYECTO Y BUSCANDO QUE SE REDUZCA EL COSTO DEL PROYECTO, Y EN CUANTO A LA RECOLECCIÓN PODRÍA REESTRUCTURARSE LAS RUTAS PERO EN CUANTO A LAS SEPARACIÓN CREO QUE ES POCO TIEMPO EL QUE SE OTORGA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, PODEMOS HACER LA REESTRUCTURACIÓN Y SEGUIR TRABAJANDO CON LAS SEPARACIÓN DE LA BASURA DE MANERA PAULATINA. LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ.- EL PROYECTO SOBRE LA SEPARACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA BASURA ES PARA JUSTIFICAR EL RECURSO QUE SE DESTINARA A ESE RUBRO PORQUE SI GASTAS DOS MILLONES DE PESOS DEBE TENER OBJETIVOS POR CUMPLIR Y ES LO QUE SE REQUIERE QUE ESPECIFIQUE EN EL PROYECTO. PRESIDENTE MUNICIPAL.- SOLICITO SEÑOR SECRETARIO QUE UNA VEZ QUE SE HA DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE DISPONE A PREGUNTAR SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE APRUEBE EL **DICTAMEN** REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE; **Y ES APROBADO POR MAYORÍA Y UNA**

**ABSTENCIÓN DE LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO.
ACUERDO NÚMERO SO/50/04/2020.**

.....
.....
.....

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 21:20 VEINTIUN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ

TOMADOS. DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARIALEJOS.

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL.- LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, REGIDOR.- LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, REGIDORA.- LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, REGIDOR.- LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, REGIDORA.- TEC. ARTURO CARO QUEREA, REGIDOR.- LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, REGIDORA.- LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, REGIDORA.- DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, REGIDOR.- MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS, REGIDORA. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL